



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICINA DE LA GUBERNATURA
SECCION	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NUMERO DEL OFICIO	427/CA/2020
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Mexicali, Baja California a catorce de diciembre de dos mil veinte.

INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

H. PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE.-

RECIBIDO  
14 DIC 2020  
13:05

Por medio del presente, y con fundamento en el numeral 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, artículos 55, 81, 82, 83, 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como cualquier precepto jurídico aplicable a la materia de transparencia, y en atención al **PUNTO RESOLUTIVO QUINTO** de la resolución datada de fecha primero de diciembre de dos mil veinte; notificada de manera personal en fecha nueve de diciembre de la misma anualidad; estando en el tiempo y forma, con el debido respeto comparezco a exponer:

I. En cuanto al requerimiento efectuado al suscrito Titular de la Unidad de Transparencia consistente en informar el nombre del responsable y/o responsables en su caso, de dar cumplimiento al dictamen y al reporte de memoria técnica que dieron origen a esta resolución; de igual forma, precise el nombre del superior jerárquico, en este acto, **se informa que los responsables de manera respectiva e indistinta somos el suscrito por fungir como Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinador Administrativo**



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICINA DE LA GUBERNATURA
SECCION	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NUMERO DEL OFICIO	427/CA/2020
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

ambos de la Oficina de la Gubernatura y el Coordinador General de Comunicación Social de la Oficina de la Gubernatura **JUAN ANTONIO GUIZAR MENDIA**; y nuestro superior jerárquico es el **LIC. RICARDO MORENO GARCÍA** quien es el Secretario Particular de la Oficina de la Gubernatura.

Aunado a lo anterior, por ser el momento procesal oportuno, se informa que nuestra Oficina en los últimos meses ha sido impactada por la contingencia sanitaria provocada por el **COVID-19** ocasionando la poca asistencia del personal, afectación en la salud de los servidores públicos adscritos a esta entidad, entre otras situaciones que dejan en imposibilidad jurídica y material de cumplir con las actividades, términos y requerimientos de este Sujeto Obligado, en consecuencia, para estar en aptitud de cumplir con los requerimientos y subsanar las observaciones a la información pública de oficio de los numerales 81, 82 y 83 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California , en este acto, se **SOLICITA PRÓRROGA DE POR LOS MENOS CINCO DÍAS NATURALES** para atender a cabalidad y a los extremos de la resolución de fecha primero de diciembre de dos mil veinte.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido:



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICINA DE LA GUBERNATURA
SECCION	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NUMERO DEL OFICIO	427/CA/2020
EXPEDIENTE	

**PRIMERO.** - Se tenga a este <sup>ASUNTO:</sup> Sujeto Obligado, cumpliendo en tiempo y forma con el punto resolutivo quinto de la resolución de verificación de oficio a la publicación de la información de oficio relativa al segundo trimestre de dos mil veinte de esta Oficina, en los términos expuestos por medio del presente curso.

**SEGUNDO.**- Se sirva atender la prórroga solicitada y se conceda por lo menos **CINCO DÍAS NATURALES** adicionales para cumplir con la resolución dictada en fecha primero de diciembre de dos mil veinte, por las consideraciones manifestadas en el presente escrito.

**TERCERO.**- En términos del manual del trabajo a distancia, se solicita que cualquier notificación o actuación sea notificados de manera indistinta en cualquiera de los siguientes correos electrónicos:  
[pjespinoza@baja.gob.mx](mailto:pjespinoza@baja.gob.mx), [mfarvizu@baja.gob.mx](mailto:mfarvizu@baja.gob.mx),  
[transparenciagubernatura@baja.gob.mx](mailto:transparenciagubernatura@baja.gob.mx).

ATENTAMENTE

**MTRO. PEDRO JOSUÉ ESPINOZA MUÑOZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA

Vo.Bo. MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA

CCP. RICARDO MORENO GARCÍA  
SECRETARIO PARTICULAR DE LA  
OFICINA DE LA GUBERNATURA

OFICINA DE LA  
GUBERNATURA  
ESPACHAD  
D 14 DIC 2020 O  
ESPACHAD  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

**danielasanchez@itaipbc.org.mx**

8/1/6

Raul

2

**De:** Christian Jesus Aguayo Becerra <caguayo@itaipbc.org.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 30 de diciembre de 2020 12:50 p. m.  
**Para:** danielasanchez@itaipbc.org.mx  
**Asunto:** RV: INFORME CUMPLIMIENTO



Daniela buenas tardes

Remito correo recibido en atención a las reuniones de verificaciones de oficio, para trámite correspondiente en libro de oficios.

Saludos



**Christian Jesus Aguayo Becerra**

Coordinador De Verificación Y Seguimiento

☎ Mexicali (686) 558.6220 | Tijuana (664) 621.1305

📧 @itaipbc

🌐 www.itaipbc.org.mx

📍 Sede Mexicali: Calle H No. 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010.

📍 Tijuana: Avenida Rufino Tamayo 9970, Zona Río, C.P. 22320.

**De:** Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez <mfarvizu@baja.gob.mx>

**Enviado el:** martes, 29 de diciembre de 2020 12:22 p. m.

**Para:** recepcion@itaipbc.org.mx; Christian Jesus Aguayo Becerra <caguayo@itaipbc.org.mx>; raulromero@itaipbc.org.mx

**CC:** Pedro Josué Espinoza Muñoz <pjespinoza@baja.gob.mx>; Transparencia Gubernatura <transparenciagubernatura@baja.gob.mx>

**Asunto:** INFORME CUMPLIMIENTO

**Mexicali, Baja California a veintinueve de diciembre de dos mil veinte.**

**H. PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,**

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE**

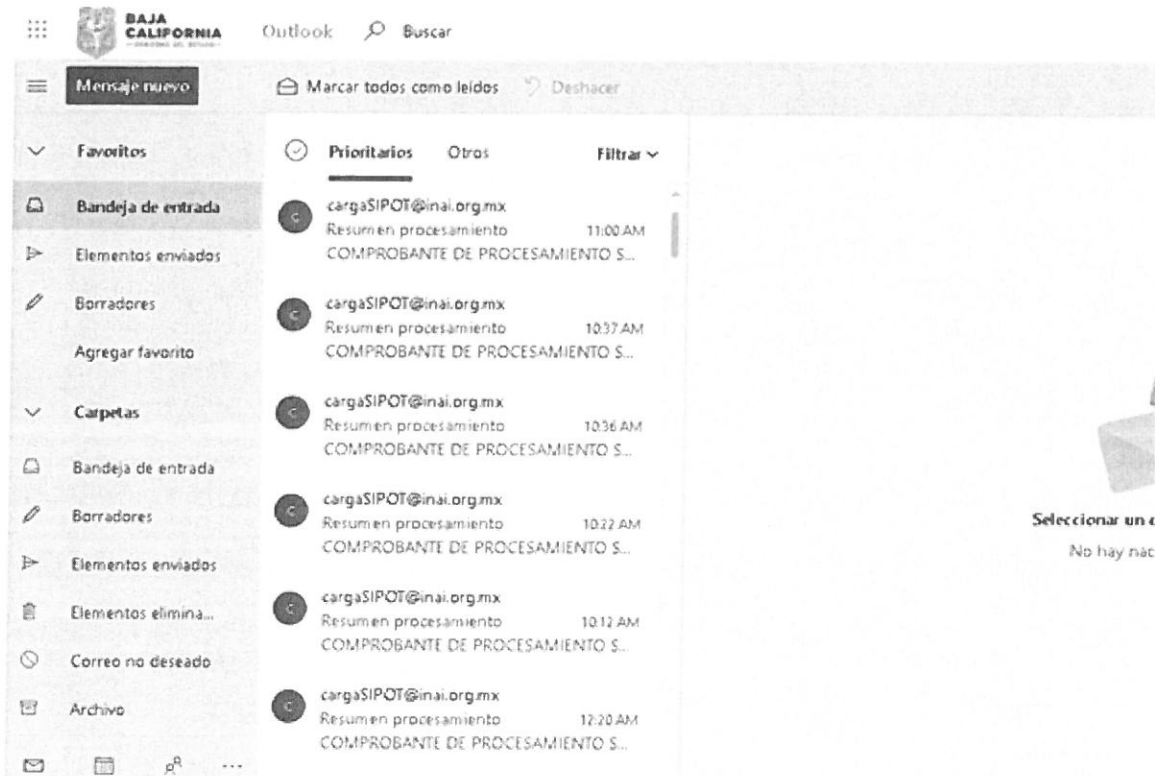
**DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**PRESENTE.-**

Por medio del presente, y con fundamento en el numeral 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, artículos 55, 81, 82, 83, 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como

cualquier precepto jurídico aplicable a la materia de transparencia, y en atención al **PUNTO RESOLUTIVO TERCERO** de la resolución datada de fecha primero de diciembre de dos mil veinte; notificada de manera personal en fecha nueve de diciembre de la misma anualidad; estando en el tiempo y forma, con el debido respeto comparezco a exponer:

I. En cuanto al requerimiento consistente en publicar de manera INMEDIATA en su portal de Internet y/o en la sección correspondiente de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a los artículos 81, 82 y 83 fracción I de la Ley de Transparencia, en este acto, **se informa que este Sujeto Obligado ha atendido en su mayoría los cambios efectuados en las memorias técnicas proporcionados por la Coordinación de Verificación y Seguimiento de este Órgano Garante, por lo anterior, se adjuntan las capturas de pantallas donde es posible apreciar los comprobantes emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia.**



Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Limpia

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos enviados

Borradores

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimina...

Correo no deseado

Archivo

Prioritarios Otros Filtrar

cargaSIPOT@inai.org.mx  
Resumen procesamiento 12:16 AM  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO S...

cargaSIPOT@inai.org.mx  
Resumen procesamiento 12:16 AM  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO S...

Semana pasada

cargaSIPOT@inai.org.mx  
Resumen procesamiento Mié 23/12  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO S...

cargaSIPOT@inai.org.mx  
Resumen procesamiento Mié 23/12  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO S...

cargaSIPOT@inai.org.mx  
Resumen procesamiento Mié 23/12  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO S...

cargaSIPOT@inai.org.mx  
Resumen procesamiento Mié 23/12  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO S...

The screenshot shows an Outlook email interface. At the top left, there is a logo for 'BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO'. The top navigation bar includes 'Outlook', a search icon, and the word 'Buscar'. Below this, there is a 'Mensaje nuevo' button and a row of action icons: 'Eliminar', 'Archivo', 'No deseado', and 'Limpiar'. The left sidebar contains a 'Favoritos' section and a 'Bandeja de entrada' section with sub-items: 'Bandeja de entrada', 'Borradores', 'Elementos enviados', 'Elementos elimina...', 'Correo no deseado', and 'Archivo'. The main email list shows five entries from 'cargaSIPOT@inai.org.mx' with the subject 'Resumen procesamiento COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO S...'. Each entry is dated 'Mié 23/12'. The interface also features a 'Filtrar' dropdown and a 'R' icon on the right side.

Aunado a lo anterior, mediante el comunicado del día catorce de diciembre de los corrientes, se informó que nuestra Oficina en los últimos meses ha sido impactada por la contingencia sanitaria provocada por el **COVID-19** ocasionando la poca asistencia del personal, afectación en la salud de los servidores públicos adscritos a esta entidad, entre otras situaciones que dejan en imposibilidad jurídica y material de cumplir con las actividades, términos y requerimientos de este Sujeto Obligado, en consecuencia, para estar en aptitud de cumplir con los requerimientos y subsanar las observaciones a la información pública de oficio de los numerales 81, 82 y 83 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a

la Información Pública para el Estado de Baja California , en este acto, se **SOLICITA SIRVA ATENDER PRÓRROGA DE POR LOS MENOS CINCO DÍAS NATURALES** para atender a cabalidad y a los extremos de la resolución de fecha primero de diciembre de dos mil veinte.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido:

**PRIMERO.** - Se tenga a este Sujeto Obligado, cumpliendo en tiempo y forma con el punto resolutivo tercero de la resolución de verificación de oficio a la publicación de la información de oficio relativa al segundo trimestre de dos mil veinte de esta Oficina, en los términos expuestos por medio del presente recurso.

**SEGUNDO.**- Se sirva atender la prórroga solicitada y se conceda por lo menos **CINCO DÍAS NATURALES** adicionales para cumplir con la resolución dictada en fecha primero de diciembre de dos mil veinte, por las consideraciones manifestadas en el presente escrito.

**TERCERO.**- En términos del manual del trabajo a distancia, se solicita que cualquier notificación o actuación sea notificados de manera indistinta en cualquiera de los siguientes correos electrónicos: [pjespinoza@baja.gob.mx](mailto:pjespinoza@baja.gob.mx), [mfarvizu@baja.gob.mx](mailto:mfarvizu@baja.gob.mx), [transparenciagubernatura@baja.gob.mx](mailto:transparenciagubernatura@baja.gob.mx).

**ATENTAMENTE**

**(RÚBRICA)**

**MTRO. PEDRO JOSUÉ ESPINOZA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA**



Vo.Bo. MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA

CCP. RICARDO MORENO GARCÍA  
SECRETARIO PARTICULAR DE LA  
OFICINA DE LA GUBERNATURA



**Marisa Fernanda Arvizu Rodriguez**  
Cordinadora de Transparencia

 Calzada Independencia 994,  
Edificio del Poder Ejecutivo.  
3er Piso.  
**Oficina de la Gubernatura**

 [mfarvizu@baja.gob.mx](mailto:mfarvizu@baja.gob.mx)  
 (686) 558-1000 Ext. 1860

**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)